

Algunas reacciones, dentro y fuera de la Iglesia, denotan a mi entender cierta ignorancia del significado de la doctrina social de la Iglesia

Cuando se producen momentos de tensión en países de tradición católica, suele repetirse este fenómeno: no faltan quienes reprochan a la Iglesia (quieren decir a la Jerarquía eclesial) su silencio ante los problemas, mientras otros valoran como injerencia o clericalismo cualquier intervención del episcopado o actuaciones de sacerdotes por su cuenta y riesgo. Se repite estos días, aunque con sordina, en torno a la crisis de Cataluña.

Algunas reacciones, dentro y fuera de la Iglesia, denotan a mi entender cierta ignorancia del significado de la doctrina social de la Iglesia. No es una especie de “ética social y política”, o “sociología católica”, a modo de un clon de la clásica “filosofía perenne” en el plano del pensamiento. La doctrina social de la Iglesia (DSI) forma parte de la Teología Moral, al menos desde la encíclica *Sollicitudo rei socialis* de **Juan Pablo II**: existe un “deber ser” fundado en la Revelación, especialmente en el Nuevo Testamento y la Tradición, iluminado por el Magisterio de la Iglesia (que reclama sumisión religiosa de la inteligencia y de la voluntad, aunque no hable *ex cathedra*, de acuerdo con *Lumen Gentium* 25).

No se puede separar de un concepto muy repetido desde el Concilio Vaticano II, pero no del todo asimilado: *la llamada universal a la santidad y al apostolado*. Desde el bautismo, los fieles están convocados a vivir la plenitud de la vida cristiana en medio del mundo, con todas sus consecuencias, de modo particular, la de conocer, vivir y difundir las exigencias de la fe sobre la dignidad de la persona y la dimensión social de la conducta humana, cada uno en el lugar que ocupa en el mundo: se trata de un elemento radical del reino de Dios, que tiene que ver poco con ideologías o partidismos.

La DSI, en cuanto tratado teológico moral, refleja el desarrollo racional de las implicaciones y aplicaciones de las verdades de la fe. No obsta que, por su contenido, el Magisterio sobre cuestiones

sociales suela dirigirse también «a todos los hombres de buena voluntad», que pueden llegar al conocimiento de la ley natural con el ejercicio de la razón, aun sin la gracia de la fe, según una doctrina clásica, que recuerda el primer número de *Gaudium et Spes*. Como proclamó humildemente **Pablo VI** en su discurso en la sede de la ONU de Nueva York en 1965, la Iglesia es “experta en humanidad”.

Se comprende que muchas almas santas desearan que los grandes principios de la DSI se incorporaran a la catequesis cristiana. En esa línea, el actual Catecismo de la Iglesia le dedica un epígrafe especial dentro del séptimo mandamiento (nn. 2419 ss.). No es un programa de acción o transformación social, sino un instrumento de formación de la conciencia, para la práctica de las virtudes morales y para la nueva evangelización de la sociedad.

De otra parte, no se trata de un sistema cerrado: desde su inspiración más profunda, la DSI está abierta a las nuevas cuestiones planteadas por el desarrollo histórico de la convivencia. Opera en el triple plano que señaló quizá por vez primera **Juan XXIII** en la encíclica *Mater et Magistra*, y se reitera en documentos sucesivos, hasta su incorporación al Catecismo (2423): principios de reflexión, criterios de juicio, orientaciones para la acción, que contribuyen a la configuración de las decisiones prudentes de cada persona, en el ejercicio de su propia libertad.

También reciben los fieles con libertad y actitud religiosa los posibles juicios morales de la Jerarquía eclesial en materias sociales, «cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas», según la expresión recordada por *Gaudium et Spes* 76, 5.

Pero ni siquiera en esos casos se condiciona o limita la libertad cultural, económica o política de los fieles. Lo resumió con su habitual claridad el papa **Benedicto XVI** en la encíclica *Caritas in veritate*, 9: la jerarquía no tiene «soluciones técnicas que ofrecer y no pretende “de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados” (cita de *Populorum Progressio*, de Pablo VI). No obstante, tiene una misión de verdad que cumplir en todo tiempo y circunstancia en favor de una sociedad a medida del hombre, de su dignidad y de su vocación. (...) La fidelidad al hombre exige *la fidelidad a la verdad*, que es la única *garantía de libertad* (cf. *Jn* 8,32) y *de la posibilidad de un desarrollo humano integral*. (...) Su doctrina social es una dimensión singular de este anuncio: está al servicio de la verdad que libera. Abierta a la verdad, de cualquier saber que provenga, la doctrina social de la Iglesia la acoge, recompone en unidad los fragmentos en que a menudo la encuentra, y se hace su portadora en la vida concreta siempre nueva de la sociedad de los hombres y los

Estatuto teológico de la doctrina social de la Iglesia

Publicado: Miércoles, 18 Octubre 2017 01:56

Escrito por Salvador Bernal

pueblos».

Salvador Bernal, en religionconfidencial.com.